

**Notificación previa de una concentración**  
**(Asunto M.9729 — Bouygues Telecom/Phoenix Tower International/JV)**  
**Caso susceptible de tramitarse por procedimiento simplificado**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 46/10)

1. El 30 de enero de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo <sup>(1)</sup>.

La notificación se refiere a las siguientes empresas:

- Phoenix Tower International Holdco LLC («PTI», Estados Unidos) perteneciente al grupo Blackstone (Estados Unidos),
- Bouygues Telecom («BYTEL», Francia).

PTI y BYTEL adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de una empresa de nueva creación.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades de las empresas interesadas son las siguientes:

- PTI: proveedor de servicios de alojamiento de equipos de telefonía móvil fuera de Francia;
- BYTEL: operador de telecomunicaciones fijas y móviles en Francia;
- BTI: proveedor de servicios de alojamiento de equipos de telefonía móvil en Francia.

3. Tras un examen preliminar y sin perjuicio de su decisión final sobre este punto, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo <sup>(2)</sup>, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que presenten sus observaciones sobre la concentración propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión Europea a más tardar diez días después de la fecha de la presente publicación. Deberá indicarse siempre la siguiente referencia:

M.9729 — Bouygues Telecom/Phoenix Tower International/JV

Las observaciones pueden enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea  
Dirección general de competencia  
Registro de Concentraciones  
1049 Bruselas  
BÉLGICA

---

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

<sup>(2)</sup> DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.